



ANEXO III

Ref. convocatoria: 2024/CP/213

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

| | | | |
|--|--|--|--|
| Referencia ayuda: PDC2022-133770-I00 C17 I3 BDNS62520 | | | |
| Título: Sistema de estimación de matrices origen-destino en transporte público para redes complejas(TRANSITOD) | | | |
| Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Sistemas de transporte urbano y metropolitano | | | |
| PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 30/09/2025 | | | |
| CENTRO Inv. Principal: Centro de Innovacion Tecnologica en Edificacion e Ingenieria Civil | | | |
| OBJETO DEL CONTRATO: | | | |
| Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica. | | | |
| LUGAR Y HORARIO: E.T.S.I de Caminos, Canales y Puertos: 09:00-14:00 y 16:00-18:00 de lunes a viernes | | | |
| GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I | | | |
| CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) | | | |
| Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> | | Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG | |
| Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> | | Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> | |
| Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> | | Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/> | |
| JORNADA | Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> | Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> | FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2024 |
| TIPO DE CONTRATO: | Indefinido <input type="checkbox"/> | Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/> | |
| FECHA FIN CONTRATO: 30/09/2025 | | | |
| RETRIBUCIONES BRUTAS : 1950,00 €* | | | |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 MUS 00105 | | | |

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

| | |
|--|--|
| TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica | |
| REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes. | |

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

| | |
|--|--|
| LUGAR: Sede electrónica de la UDC. | |
| Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria . | |
| PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC. | |

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

| | |
|---|--|
| COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Margarita Novales Ordax (TIT-UN), Alfonso Orro Arcay (TIT-UN), Lucía Valeiro Mata (IF); Suplentes: José Benito Pérez López (AXU-DR-LOSU), Miguel Rodríguez Bugarín (CAT-UN), Ana María Rodríguez Pasandín (TIT-UN) | |
| LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC. | |

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
 2. Fotocopia de las titulaciones académicas.
 3. Curriculum vitae.
 4. Certificaciones académicas.
 5. Justificantes de los méritos alegados (copias simples de contratos y cualquier otra documentación que avale los méritos a valorar).
- *Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

Z95hymdlg/+MjH6PuCZrMg==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Margarita Novales Ordax

Asinado

16/09/2024 11:30:37

Alfonso Orro Arcay

Asinado

16/09/2024 11:29:40

Observación

Página

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/Z95hymdlg/+MjH6PuCZrMg==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





UNIVERSIDADE DA CORUÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADESFinanciado por
la Unión EuropeaPlan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia

(RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 16 de septiembre de 2024
LOS INVESTIGADORES PRINCIPALES

Fdo.: Alfonso Orro Arcay y Margarita Novales Ordax

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
 2. Fotocopia de las titulaciones académicas.
 3. Curriculum vitae.
 4. Certificaciones académicas.
 5. Justificantes de los méritos alegados (copias simples de contratos y cualquier otra documentación que avale los méritos a valorar).
- **Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| Código Seguro De Verificación | Z95hymdlg/+MjH6PuCZrMg== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por | Margarita Novales Ordax | Asinado | 16/09/2024 11:30:37 |
| | Alfonso Orro Arcay | Asinado | 16/09/2024 11:29:40 |
| Observacións | Páxina 2/3 | | |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/Z95hymdlg/+MjH6PuCZrMg== | | |
| Normativa | Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a realizar:

Apoyo en las labores de programación de software requeridas para el desarrollo de la prueba de concepto en estimación de matrices origen-destino en redes complejas de transporte público. Partiendo de un código desarrollado en Python, deberán realizarse las modificaciones necesarias, según las indicaciones de los investigadores responsables, para implementar opciones diferentes de elevación con técnicas clásicas y con enfoques de inteligencia artificial, así como nuevos desarrollos y adaptaciones que sean requeridas. Apoyo en la implementación en empresa del producto software resultante. Apoyo en el diseño y desarrollo de trabajos de campo para validación de resultados en las localizaciones seleccionadas. Se va a requerir además trabajar con grandes volúmenes de datos en bases de datos relacionales. Apoyo en la presentación del producto a empresas interesadas y a la difusión científica de resultados.

Criterios de selección:

- Titulación de acceso y expediente académico: se valorarán las titulaciones en el ámbito de la ingeniería industrial o análogas (máximo 25 puntos). La valoración será $3.0 * \text{Nota expediente sobre 10}$
- Titulación de máster en el ámbito de la informática industrial (25 puntos). La valoración será $2.5 * \text{Nota expediente sobre 10}$.
- Experiencia acreditada en tareas de apoyo a la investigación en desarrollo de software para problemas de movilidad (máximo 25 puntos: 2 puntos por mes acreditado)
- Entrevista personal: en la que se valorará la motivación y el interés por el proyecto a desarrollar; se realizará a las 3 personas que obtengan mayor puntuación en la suma de los restantes criterios, con una puntuación mínima de 25 puntos (máximo 25 puntos)

Los méritos alegados por las personas candidatas habrán de ser acreditados documentalmente y cumplirse al término del plazo de presentación de candidaturas.

El proceso creará una lista de espera (reservas). Será necesario un mínimo de 25 puntos para que la persona candidata pueda ser propuesta.

A Coruña, 16 de septiembre de 2024

Alfonso Orro Arcay
IP1 del proyecto

Margarita Novales Ordax
IP2 del proyecto

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
 2. Fotocopia de las titulaciones académicas.
 3. Curriculum vitae.
 4. Certificaciones académicas.
 5. Justificantes de los méritos alegados (copias simples de contratos y cualquier otra documentación que avale los méritos a valorar).
- **Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación

Z95hymdlg/+MjH6PuCZrMg==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Margarita Novales Ordax

Asinado

16/09/2024 11:30:37

Alfonso Orro Arcay

Asinado

16/09/2024 11:29:40

Observación

Páxina

3/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/Z95hymdlg/+MjH6PuCZrMg==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).

